

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 097

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-12062	RECLAMANTE: JORGE ALVEIRO ORTIZ CARDOZO INVESTIGADO: GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A. REPRESENTANTE LEGAL: SANTIAGO CHAMORRO MICOLTA INVESTIGADO: AUTO CAPITAL S.A. REPRESENTANTE LEGAL: CESAR ALCIDES OCAMPO CASTAÑO	AUTOS PRUEBAS	962 del 24 DE JUNIO de 2010	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 28 de Junio de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 28 de Junio de 2010 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA